

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126

## MADRID NÚMERO 16

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 132/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANA ISABEL GUERRERO BLASCO frente a SALT WATER AL ANDALUS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Dña. ANA ISABEL GUERRERO BLASCO , frente a la demandada SALT WATER AL ANDALUS SL, parte ejecutada, por un principal de 5.478,62 EUROS, más 547,86 EUROS y 547,86 EUROS de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **SALT WATER AL ANDALUS SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintitrés de junio de dos mil diecisiete

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.308/17)

